

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	437535
Número de orden de compra a modificar:	140013

Entidad compradora:	Comando Aéreo de Combate N° 5 Fuerza Aérea Colombiana
Nombre del solicitante:	Sugey Ximena Obando Marín
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-03 09:21:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-05	2025-09-07

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135202	Operario de Mantenimiento	VF-35724	VF	35724
135203	Jadinerio1	VFF-35724	VFF	35724
135204	Operario de Aseo y Cafetería	CDP-14024	CDP	14024
135206	Bienes aseo y cafetería1	CDP-35724	CDP	35724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R3 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	4971189.88	VF-35724	34798329.16
2	ays04--R3 - Jardinero Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	4971189.88	VFF-35724	34798329.16
3	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	7.0	Mes	14913569.64	CDP-14024	104394987.48
4	ays04--R3 - Jabón para loza 3 (Compra) - 30	7.0	Unidad	138778.92	CDP-35724	971452.44
5	ays04--R3 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	32734.80	CDP-35724	229143.60
6	ays04--R3 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 12	7.0	Unidad	56001.46	CDP-35724	392010.22
7	ays04--R3 - Líquido desengrasante (Compra) - 12	7.0	Unidad	67958.36	CDP-35724	475708.52
8	ays04--R3 - Crema desengrasante (Compra) - 3	7.0	Unidad	21087.86	CDP-35724	147615.02
9	ays04--R3 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 20	7.0	Unidad	68599.44	CDP-35724	480196.08
10	ays04--R3 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	7.0	Unidad	81076.46	CDP-35724	567535.22
11	ays04--R3 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	13160.44	CDP-35724	92123.08
12	ays04--R3 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	83674.08	CDP-35724	585718.56

13	ays04--R3 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2717.56	CDP-35724	19022.92
14	ays04--R3 - Lustrador de muebles (Compra) - 1	7.0	Unidad	1529.74	CDP-35724	10708.18
15	ays04--R3 - Cera polimérica (Compra) - 1	7.0	Unidad	15544.98	CDP-35724	108814.86
16	ays04--R3 - Mantenedor de pisos (Compra) - 1	7.0	Unidad	14803.90	CDP-35724	103627.30
17	ays04--R3 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4436.82	CDP-35724	31057.74
18	ays04--R3 - Ambientador 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	54649.72	CDP-35724	382548.04
19	ays04--R3 - Insecticida 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	26220.35	CDP-35724	183542.45
20	ays04--R3 - Limpiones 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	4035.22	CDP-35724	28246.54
21	ays04--R3 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	6986.64	CDP-35724	48906.48
22	ays04--R3 - Esponjilla 3 (Compra) - 12	7.0	Unidad	2632.08	CDP-35724	18424.56
23	ays04--R3 - Escoba 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	10470.30	CDP-35724	73292.10
24	ays04--R3 - Escoba 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	5235.14	CDP-35724	36645.98
25	ays04--R3 - Trapero 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	26082.00	CDP-35724	182574.00
26	ays04--R3 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	2323.24	CDP-35724	16262.68
27	ays04--R3 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 12	7.0	Unidad	6715.70	CDP-35724	47009.90

28	ays04--R3 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 12	7.0	Unidad	6996.32	CDP-35724	48974.24
29	ays04--R3 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 12	7.0	Unidad	4935.16	CDP-35724	34546.12
30	ays04--R3 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 12	7.0	Unidad	14696.64	CDP-35724	102876.48
31	ays04--R3 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 12	7.0	Unidad	14696.64	CDP-35724	102876.48
32	ays04--R3 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 12	7.0	Unidad	15376.44	CDP-35724	107635.08
33	ays04--R3 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 12	7.0	Unidad	17499.88	CDP-35724	122499.16
34	ays04--R3 - Guantes 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	29774.30	CDP-35724	208420.10
35	ays04--R3 - Tapabocas 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6881.02	CDP-35724	48167.14
36	ays04--R3 - Papel higiénico 2 (Compra) - 48	7.0	Unidad	304166.02	CDP-35724	2129162.14
37	ays04--R3 - Toallas para manos 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	139844.88	CDP-35724	978914.16
38	ays04--R3 - Toallas para manos 5 (Compra) - 24	7.0	Unidad	89486.20	CDP-35724	626403.40
39	ays04--R3 - Servilleta papel (Compra) - 12	7.0	Unidad	16483.82	CDP-35724	115386.74
40	ays04--R3 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	6790.70	CDP-35724	47534.90
41	ays04--R3 - Balde (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	912.08	CDP-35724	6384.56
42	ays04--R3 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-35724	0.00

43	ays04--R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-35724	0.00
44	ays04--R3 - AIU	1.0	Unidad	20677108.60	CDP-35724	20677108.60
45	ays04--R3 - IVA	1.0	Unidad	3928650.62	CDP-35724	3928650.62
46	ays04--R3 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	4.0	Día	165706.32	CDP-14024	662825.28
47	ays04--R3 - Jardinero Tiempo Completo - 2	4.0	Día	165706.32	CDP-14024	662825.28
48	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	4.0	Día	497118.96	CDP-14024	1988475.84
49	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo ESM - 1	4.0	Día	82853.16	CDP-14024	331412.64
50	Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	5.0	Día	165706.32	VF-35724	828531.60
51	ays04--R3 - Jardinero Tiempo Completo - 2	5.0	Día	165706.32	VFF-35724	828531.60
52	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	3.0	Día	497118.96	CDP-35724	1491356.88
53	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo ESM - 6	6.0	Mes	2485594.94	CDP-35724	14913569.64
54	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo ESM- 1	14.0	Día	82853.16	CDP-35724	1159944.24

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	ays04--R3 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	8.00	Mes	5443452.92	VF-35724	43547623.36
Editado	2	ays04--R3 - Jardinero Tiempo Completo - 2	8.00	Mes	5443452.92	VFF-35724	43547623.36
Editado	3	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	8.00	Mes	16330358.76	CDP-14024	130642870.08
Editado	4	ays04--R3 - Jabón para loza 3 (Compra) - 30	8.00	Unidad	145995.40	CDP-35724	1167963.20
Editado	5	ays04--R3 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 20	8.00	Unidad	34437.12	CDP-35724	275496.96
Editado	6	ays04--R3 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 12	8.00	Unidad	58913.56	CDP-35724	471308.48
Editado	7	ays04--R3 - Líquido desengrasante (Compra) - 12	8.00	Unidad	71492.20	CDP-35724	571937.60
Editado	8	ays04--R3 - Crema desengrasante (Compra) - 3	8.00	Unidad	22184.42	CDP-35724	177475.36
Editado	9	ays04--R3 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 20	8.00	Unidad	72166.56	CDP-35724	577332.48
Editado	10	ays04--R3 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 18	8.00	Unidad	85292.40	CDP-35724	682339.20
Editado	11	ays04--R3 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 6	8.00	Unidad	13844.78	CDP-35724	110758.24

Editado	12	ays04--R3 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	8.00	Unidad	88025.22	CDP-35724	704201.76
Editado	13	ays04--R3 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 1	8.00	Unidad	2858.87	CDP-35724	22870.96
Editado	14	ays04--R3 - Lustrador de muebles (Compra) - 1	8.00	Unidad	1609.30	CDP-35724	12874.40
Editado	15	ays04--R3 - Cera polimérica (Compra) - 1	8.00	Unidad	16353.30	CDP-35724	130826.40
Editado	16	ays04--R3 - Mantenedor de pisos (Compra) - 1	8.00	Unidad	15573.69	CDP-35724	124589.52
Editado	17	ays04--R3 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	8.00	Unidad	4667.52	CDP-35724	37340.16
Editado	18	ays04--R3 - Ambientador 1 (Compra) - 12	8.00	Unidad	57491.56	CDP-35724	459932.48
Editado	19	ays04--R3 - Insecticida 2 (Compra) - 3	8.00	Unidad	27583.81	CDP-35724	220670.48
Editado	20	ays04--R3 - Limpiones 1 (Compra) - 4	8.00	Unidad	4245.06	CDP-35724	33960.48
Editado	21	ays04--R3 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 6	8.00	Unidad	7349.96	CDP-35724	58799.68
Editado	22	ays04--R3 - Esponjilla 3 (Compra) - 12	8.00	Unidad	2769.02	CDP-35724	22152.16
Editado	23	ays04--R3 - Escoba 1 (Compra) - 6	8.00	Unidad	11014.74	CDP-35724	88117.92
Editado	24	ays04--R3 - Escoba 2 (Compra) - 3	8.00	Unidad	5507.36	CDP-35724	44058.88
Editado	25	ays04--R3 - Trapero 2 (Compra) - 6	8.00	Unidad	27438.26	CDP-35724	219506.08

Editado	26	ays04--R3 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	8.00	Unidad	2444.05	CDP-35724	19552.40
Editado	27	ays04--R3 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 12	8.00	Unidad	7064.92	CDP-35724	56519.36
Editado	28	ays04--R3 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 12	8.00	Unidad	7360.18	CDP-35724	58881.44
Editado	29	ays04--R3 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 12	8.00	Unidad	5191.84	CDP-35724	41534.72
Editado	30	ays04--R3 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 12	8.00	Unidad	15460.86	CDP-35724	123686.88
Editado	31	ays04--R3 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 12	8.00	Unidad	15460.86	CDP-35724	123686.88
Editado	32	ays04--R3 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 12	8.00	Unidad	16175.98	CDP-35724	129407.84
Editado	33	ays04--R3 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 12	8.00	Unidad	18409.88	CDP-35724	147279.04
Editado	34	ays04--R3 - Guantes 1 (Compra) - 12	8.00	Unidad	31322.60	CDP-35724	250580.80
Editado	35	ays04--R3 - Tapabocas 1 (Compra) - 1	8.00	Unidad	7238.83	CDP-35724	57910.64
Editado	36	ays04--R3 - Papel higiénico 2 (Compra) - 48	8.00	Unidad	319982.74	CDP-35724	2559861.92
Editado	37	ays04--R3 - Toallas para manos 1 (Compra) - 12	8.00	Unidad	147116.88	CDP-35724	1176935.04
Editado	38	ays04--R3 - Toallas para manos 5 (Compra) - 24	8.00	Unidad	94139.54	CDP-35724	753116.32

Editado	39	ays04--R3 - Servilleta papel (Compra) - 12	8.00	Unidad	17340.94	CDP-35724	138727.52
Editado	40	ays04--R3 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 3	8.00	Unidad	7143.81	CDP-35724	57150.48
Editado	41	ays04--R3 - Balde (Arrendamiento) 3	8.00	Unidad	959.50	CDP-35724	7676.00
Editado	44	ays04--R3 - AIU	1.00	Unidad	26206025.27	CDP-35724	26206025.27
Editado	45	ays04--R3 - IVA	1.00	Unidad	4979144.78	CDP-35724	4979144.78
Editado	50	Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	7.00	Día	181448.44	VF-35724	1270139.08
Editado	51	ays04--R3 - Jardinero Tiempo Completo - 2	7.00	Día	181448.44	VFF-35724	1270139.08
Editado	52	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	7.00	Día	544345.32	CDP-35724	3810417.24
Editado	53	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo ESM - 1	8.00	Mes	2721726.46	CDP-35724	21773811.68
Editado	54	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo ESM- 1	7.00	Día	90724.22	CDP-35724	635069.54

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificatorio por ajuste al valor de los bienes de aseo y cafetería, debido al aumento en IPC, de acuerdo a la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022, quedando autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería, para el año 2025, el 5,20%. Así mismo, se ajusta los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV, ajuste que corresponde al 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024. Por otra parte se realiza adición presupuestal por valor de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$61.868.577,48) y se proroga plazo de ejecución hasta el 07 de septiembre de 2025, de acuerdo a documentos soportes, adjuntos a la presente modificación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Ct. José Luis Castellanos Botero

Documento: 80.085.545



Firma de proveedor

Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero

Documento: 1014195851



****FAC-S-2025-021221-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-021221-CI del 31 de enero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señor (a) Coronel

JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-5

Ciudad

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION ADICION Y MODIFICACION FECHA DE EJECUCION OC 140013

Me dirijo respetuosamente al señor Coronel Segundo comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-5, con el fin de solicitar su autorización para realizar el proceso de adicción de presupuesto y modificación fecha de ejecución a la OC 140013-4, debido a que actualmente su plazo de ejecución es hasta el día 05 de agosto de 2025 y se requiere continuar con la prestación de los servicios en la unidad, de acuerdo a los calculos realizados y el recurso disponible, el valor a adicionar sera de **\$ 61.868.577,48**. Este recurso cubre cada uno de los items descritos en la OC 140013-4 hasta el día 07 de septiembre de 2025 que actualmente es la fecha de finalización del acuerdo marco de precios, tal y como se especifica en el cuadro de proyección adjunto a este oficio.

Asi mismo me permito informar que dicha solicitud ya fue enviada al contratista UNION TEMPORAL R&J 2022, con el fin de que aceptaran la adicción y modificación del plazo de ejecución a la orden de compra, la cual ya fue contestada de manera positiva, como se puede evidenciar en archivo adjunto a este oficio.

ADJUNTOS :

1. Oficio dirigido al proveedor para que aceptara la adicción y modificación fecha de ejecución final de la OC 140013-4.
2. Respuesta del proveedor al oficio allegado por la supervisión de la OC 140013-4.
3. Cuadro en excel de la proyección del valor a adicionar en cada uno de los items de la OC 140013-4.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Técnico Primero JAVIER ZAPATA JARAMILLO
Técnico Presidente Casino Suboficiales

Anexo: Número de folios (si los hay)
TS21. OBANDO / DECOP

Elaboró: T1. ZAPATA / BASE Revisó: T1. ZAPATA / BASE Aprobó: T1. ZAPATA / BASE



NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Bogotá D.C., 30/01/2025

Señores:

Comando Aéreo de Combate N° 5 Fuerza Aérea Colombiana
Ciudad

Referencia: Viabilidad modificación orden de compra **140013**

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la modificación planteada a la orden de compra 140013, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022. Se Autoriza realizar los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV, para lo cual el aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,50% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024 y el IPC para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%.

Cordialmente

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Dirección: Cra 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



Rionegro, 30 de Enero de 2025

Señores:
UNION TEMPORAL R&J 2022

Asunto: SOLICITUD ACEPTACION ADICION DE PRESUPUESTO Y MODIFICACION PLAZO DE EJECUCION OC 140013-4.

Me permito solicitar a los señores **UNION TEMPORAL R&J 2022** que de acuerdo al incremento para el año 2025 del SMLMV del 9.5% y para los bienes de aseo del 5.20% y teniendo en cuenta el comunicado oficial de la agencia nacional de contratación pública con fecha 20 de enero de 2025, me permito informar que al realizar los cálculos correspondientes con el fin de que se ajuste el valor del presupuesto disponible y el plazo final de ejecución de la orden de compra adscrita con del CACOM-5, solicito se acepte la adición de presupuesto por valor de **\$61.868.577,48** y modificación fecha de ejecución que quedaría hasta el término del actual acuerdo marco de precios el día 7 de septiembre de 2025.

Así mismo me permito informar que en el cuadro ANEXO 1 en este oficio se puede verificar toda la información de rubros y valores globales después de incrementos del año en vigencia y modificación en el tiempo de ejecución, dejando claro cuál sería el valor final de la OC140013 después de realizar dicha adición.

Cordialmente,

Técnico Primero **JAVIER ZAPATA JARAMILLO**
Supervisor ORDEN DE COMPRA.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co - www.fac.mil.co

PROYECCION ADICION Y MODIFICACION DE PLAZO OC 140013-4

PROYECCION ADICION OC 140013 VIGENCIA 2025																
				INCREMENTO 2025			ESTAMPILLA POLIT.	ESTAMPILLA UDEA DIGIT.				AIU	IVA	TOTAL	PRESUPUESTO	ADICION
DESCRIPCION	CANT OPERARIOS	TIEMPO	PRECIO MES/DIAS/2024	9.50%	5.20%	VR.+INCREM	0.4%	0.4%	VR. OPERARIO * MES O FRAC.MES	VR. NUMERO OPERARIOS*MES O FRAC. MES	PRECIO TOTAL * MES O FRAC. MES	10%	19%			
OPERARIO ASEO CAFETERIA (MES)	6	8	2,465,868.00	234,257.46		2,700,125.46	10,800.50	10,800.50	2,721,726.46	16,330,358.76	130,642,870.08	13,064,287.01	2,482,214.53	146,189,371.62		
OPERARIO ASEO CAFETERIA (DIAS)	6	7	82,195.60	7,808.58		90,004.18	360.02	360.02	90,724.22	544,345.32	3,810,417.24	381,041.72	72,397.93	4,263,856.89	\$ 129,578,310.61	34,210,063.46
BIENES ASEO (MES)	1	8	1,404,757.25		73,047.38	1,477,804.63	5,911.22	5,911.22	1,489,627.52	1,489,627.52	11,917,020.16	1,191,702.02	226,423.38	13,335,145.56		
OPERARIO ASEO CAFETERIA ESM (MES)	1	8	2,465,868.00	234,257.46		2,700,125.46	10,800.50	10,800.50	2,721,726.46	2,721,726.46	21,773,811.68	2,177,381.17	413,702.42	24,364,895.27	\$ 17,986,262.02	7,089,276.06
OPERARIO ASEO CAFETERIA ESM (DIAS)	1	7	82,195.60	7,808.58		90,004.18	360.02	360.02	90,724.22	90,724.22	635,069.54	63,506.95	12,066.32	710,642.81		
OPERARIO JARDINERIA (MES)	2	8	2,465,868.00	234,257.46		2,700,125.46	10,800.50	10,800.50	2,721,726.46	5,443,452.92	43,547,623.36	4,354,762.34	827,404.84	48,729,790.54	\$ 39,866,457.19	10,284,618.98
OPERARIO JARDINERIA (DIAS)	2	7	82,195.60	7,808.58		90,004.18	360.02	360.02	90,724.22	181,448.44	1,270,139.08	127,013.91	24,132.64	1,421,285.63		
OPERARIO MITTO (MES)	2	8	2,465,868.00	234,257.46		2,700,125.46	10,800.50	10,800.50	2,721,726.46	5,443,452.92	43,547,623.36	4,354,762.34	827,404.84	48,729,790.54	\$ 39,866,457.19	
OPERARIO MITTO (DIAS)	2	7	82,195.60	7,808.58		90,004.18	360.02	360.02	90,724.22	181,448.44	1,270,139.08	127,013.91	24,132.64	1,421,285.63		10,284,618.98
SUBTOTAL			11,597,011.6500								258,414,713.58	25,841,471.37	4,909,879.54	289,166,064.49	227,297,487.01	61,868,577.48
												26,206,025.27	4,979,144.78	293,245,422.67	\$ -	



Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

CACOM 5
CACOM 500017

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y JARDINERIA PARA EL CACOM-5

Vigencia:
Fecha:

2025
31/01/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-16			02-02-02-005-004	02-02-02-005-004-05	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	VF 2025 SERVICIOS GENERALES OPERARIO DE MANTENIMIENTO	80111620	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS)	Global	1,00	40,000,000.00	40,000,000.00
R-10			02-02-02-005-004	02-02-02-005-004-05	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS GENERALES OPERARIO DE MANTENIMIENTO.	80111620	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS)		1,00	10,151,076.17	10,151,076.17
Total 02-02-02-005-004 \$ 50.151.076,17												
R-16			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	VF 2025 SERVICIO DE ASEO.	76111500	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS)	Global	1,00	130,000,000.00	130,000,000.00
R-16			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-09-7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	VF 2025 SERVICIO JARDINERIA	80111600	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS)	Global	1,00	40,000,000.00	40,000,000.00
R-10			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	VF 2025 SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ESM	76111500	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS)	Global	1,00	25,075,538.08	25,075,538.08
R-10			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO.	76111500	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS)		1,00	33,788,374.07	33,788,374.07
R-10			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-09-7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	SERVICIO JARDINERIA.	80111600	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS)		1,00	10,151,076.17	10,151,076.17
Total 02-02-02-008-005 \$ 239.014.988,32												

Observaciones: POR CAMBIO DE VIGENCIA Y ELABORAR EL CPA EN EL APLICATIVO BIZAGI, ESTE CERTIFICADO REEMPLAZA EL CPA 046 VF 2025 - SE EXPIDE EL PRESENTE CPA POR ADICION DE ACUERDO A SOLICITUD DE GRUAL

Elaboró

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MLG', with a small dot at the end.

PD6. MARY LUZ GIRALDO BETANCUR
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Nota: Documento generado en Bizagi el día 31/01/2025 03:52 p. m. mediante caso CPA - 5371



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	625	Fecha Registro:	2025-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-007 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	227.297.487,01	Valor Total Operaciones:	61.868.577,48		Valor Actual.:	289.166.064,49	Saldo x Comprometer:	61.868.577,48	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4325	Fecha Registro:	2025-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	16	SSF	2025-01-31	39.866.457,19	133.542,81			
					Total:	39.866.457,19	133.542,81	40.000.000,00	133.542,81	0,00
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	2025-01-31	0,00	10.151.076,17			
					Total:	0,00	10.151.076,17	10.151.076,17	10.151.076,17	0,00
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-01-31	17.986.262,02	51.028.726,30			
					Total:	17.986.262,02	51.028.726,30	69.014.988,32	51.028.726,30	0,00
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	2025-01-31	169.444.767,80	555.232,20			
					Total:	169.444.767,80	555.232,20	170.000.000,00	555.232,20	0,00

Objeto: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE JARDINERIA PARA EL CACOM-5

RAMIREZ BEJARANO
ANGIE STEPHANY
Firmado digitalmente por
 RAMIREZ BEJARANO ANGIE
 STEPHANY
 Fecha: 2025.01.31 17:11:10 -05'00'

TE. RAMIREZ BEJARANO ANGIE STEPHANY
JEFE SECCION PRESUPUESTO

	FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

FORMATO N°01 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 03-02-2025

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar la orden de compra N° 140013 en todos sus ítems y rubros del servicio integral de aseo, servicio integral de mantenimiento y servicio integral de jardinería para el CACOM-5, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos para la limpieza, desinfección de áreas de la unidad en especial a los casinos, cocinas y sus baños, que son zonas de mayor afluencia de personal orgánico de la unidad, así como contratistas, personal transeúnte y visitantes; el personal requerido también desempeñará sus labores de aseo en las oficinas y baños del estado mayor, del grupo técnico, del grupo de apoyo, del CETAD, gimnasio, teatro, hotel, capilla, sala VIP y todas las zonas que presentan mayor concurrencia en la unidad militar, lo que contribuye a mantener la salubridad de estas zonas y prevenir la propagación de enfermedades y/o situaciones que afecten la salud, del mismo modo, se requiere realizar las labores propias de aseo al Establecimiento de Sanidad Militar, por lo tanto, el operario designado a este establecimiento, será responsable de las tareas de aseo que se limitan a las zonas comunes, baños y áreas administrativas.

Teniendo en cuenta además el flujo de personal que visita y reside el CACOM-5, se propende garantizar que los lugares públicos y áreas comunes cuenten con las condiciones de higiene y salubridad adecuadas, permitiendo así ofrecer lugares de trabajo limpios y una adecuada atención para el personal visitante, así mismo mantener una sobresaliente imagen paisajística que está compuesto por las plantas y flores que hacen parte de la ornamentación de la unidad militar lo cual requiere de su cuidado y mantenimiento, haciendo énfasis en los jardines que se encuentran en el estado mayor, las plantas colgantes del hotel, de los edificios de barracas de oficiales y suboficiales, la jardinería de la calle principal de la calle frente a la casa Comando y el ingreso a la unidad y demás lugares que cuenten con ornamentación especial.

Además, con el objetivo de garantizar el buen estado de la infraestructura del Comando Aéreo de Combate No. 5, se requiere la contratación de operarios de mantenimiento para apoyar al personal del Escuadrón de Mantenimiento del Grupo de Apoyo Logístico.

Lo anterior hace que los servicios de aseo y limpieza, jardinería y mantenimiento se conviertan en actividades necesarias para la protección y estética de la Unidad.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra eficiente informo a través del

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

comunicado de fecha 20 de enero de 2025 el incremento para los servicios descritos en la presente orden de compra en un 9.5% y para los bienes un 5.20%, en el acuerdo marco de precios de las actuales órdenes de compra, por esta razón y teniendo en cuenta la necesidad de mantener los servicios anteriormente descritos y que se sigan prestando de manera continuada sin afectar el normal desarrollo de las actividades diarias de la unidad en pro de cumplir con la misión institucional, se hace necesario adicionar presupuesto a la orden de compra 140013 con el fin de llevar la ejecución de la misma con su mismo objeto contractual hasta el día 07 de septiembre de 2025 fecha en que termina el acuerdo marco de precios, se destinaron recursos para tal fin por medio de la institución, teniendo en cuenta que de esa fecha en adelante se contarán con el amarre y las vigencias futuras con el fin de realizar una nueva orden de compra.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

PROYECCION ADICION OC 140013 VIGENCIA 2025																
DESCRIPCION	CANT OPERARIOS	TIEMPO	PRECIO MES/DIAS/2024	INCREMENTO 2025			ESTAMPILLA POLIT.	ESTAMPILLA UDEA DIGIT.	VR. OPERARIO * MES O FRAC. MES	VR. NUMERO OPERARIOS * MES O FRAC. MES	PRECIO TOTAL * MES O FRAC. MES	AIU	IVA	TOTAL	PRESUPUESTO	ADICION
				9.50%	5.20%	VR.+INCREM	0.4%	0.4%				10%	19%			
OPERARIO ASEO CAFETERIA (MES)	6	8	2,465,868.00	234,257.46		2,700,125.46	10,800.50	10,800.50	2,721,726.46	16,330,358.76	130,642,870.08	13,064,287.01	2,482,214.53	146,189,371.62		
OPERARIO ASEO CAFETERIA (DIAS)	6	7	82,195.60	7,808.58		90,004.18	360.02	360.02	90,724.22	544,345.32	3,810,417.24	381,041.72	72,397.93	4,263,856.89	\$	34,210,063.46
BIENES ASEO (MES)	1	8	1,404,757.25		73,047.38	1,477,804.63	5,911.22	5,911.22	1,489,627.52	1,489,627.52	11,917,020.16	1,191,702.02	226,423.38	13,335,145.56		
OPERARIO ASEO CAFETERIA ESM (MES)	1	8	2,465,868.00	234,257.46		2,700,125.46	10,800.50	10,800.50	2,721,726.46	2,721,726.46	21,773,811.68	2,177,381.17	413,702.42	24,364,895.27	\$	7,089,276.06
OPERARIO ASEO CAFETERIA ESM (DIAS)	1	7	82,195.60	7,808.58		90,004.18	360.02	360.02	90,724.22	90,724.22	635,069.54	63,506.95	12,066.32	710,642.81	\$	
OPERARIO JARDINERIA (MES)	2	8	2,465,868.00	234,257.46		2,700,125.46	10,800.50	10,800.50	2,721,726.46	5,443,452.92	43,547,623.36	4,354,762.34	827,404.84	48,729,790.54	\$	10,284,618.98
OPERARIO JARDINERIA (DIAS)	2	7	82,195.60	7,808.58		90,004.18	360.02	360.02	90,724.22	181,448.44	1,270,139.08	127,013.91	24,132.64	1,421,285.63	\$	
OPERARIO MITTO (MES)	2	8	2,465,868.00	234,257.46		2,700,125.46	10,800.50	10,800.50	2,721,726.46	5,443,452.92	43,547,623.36	4,354,762.34	827,404.84	48,729,790.54	\$	10,284,618.98
OPERARIO MITTO (DIAS)	2	7	82,195.60	7,808.58		90,004.18	360.02	360.02	90,724.22	181,448.44	1,270,139.08	127,013.91	24,132.64	1,421,285.63	\$	
SUBTOTAL			11,597,011.6500								258,414,713.58	25,841,471.37	4,909,879.54	289,166,064.49	\$	61,868,577.48
												26,206,025.27	4,979,144.78	293,245,422.67	\$	

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
Ficha técnica del servicio <u>Funciones Operario de aseo y limpieza</u>
Amarre 2024 – Por un valor total de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$11.159.509,00).

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC	RECURS O	UNIDAD DE MEDIDA	AMARRE VF 2025
02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO AMARRE VF	76111500	16	Unidad	\$ 9,635,795.00
02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ESM AMARRE VF	76111500	10	Unidad	\$ 1,523,714.00

NOTA: El presupuesto asignado para el amarre de la vigencia 2024, es para un total de 12 días del mes de diciembre de 2024 con 06 operarios de aseo CACOM-5 y 01 operario de aseo ESM, de acuerdo al presupuesto asignado.

Vigencia Futura 2025 - Por un valor total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$148.000.000,00).

RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC	RECURS O	UNIDAD DE MEDIDA	VF 2025
02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO AMARRE VF	76111500	16	Unidad	\$ 130,000,000.00
02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ESM AMARRE VF	76111500	10	Unidad	\$ 18,000,000.00

PERFIL REQUERIDO

	Descripción
Formación requerida y acreditaciones	<p>(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. En los casos en los que no exista la institución, será válida documento emitido por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.</p> <p>(b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.</p> <p>(c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	<p>(d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.</p> <p>(e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año.</p> <p>El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor del contrato designado por la Entidad durante la reunión de coordinación y por lo menos una (1) vez cada por cada año laborado en las instalaciones de la Entidad.</p>
--	---

El personal dispuesto para prestar el servicio de aseo y limpieza deberá ser idóneo, preparado y capacitado para laborar en todas las actividades inherentes al objeto del contrato, para lo cual, la empresa deberá garantizar siete (07) operarios o los que en su momento sean requeridos de acuerdo a la necesidad y requerimientos presentados por parte de la supervisión, para desarrollar actividades diarias de aseo y limpieza en las diferentes dependencias y grupos de la Unidad, los cuales de acuerdo a los requerimiento dentro de la ejecución deberán estar debidamente capacitados y certificados por su empresa contratante y/o cualquier otra entidad idónea para ello, en manejo de residuos no peligrosos . Las dependencias y grupos serán las siguientes:

- Grupo de Apoyo Logístico
- Grupo de Combate
- Grupo de Seguridad
- Grupo Técnico
- Grupo de Inteligencia
- Casinos de Oficiales y Suboficiales
- Hotel de la Unidad
- Estado Mayor y sus dependencias
- Grupo de Educación aeronáutica
- Capilla
- Gimnasio
- Establecimiento de Sanidad Militar
- Demás áreas comunes y sociales de acuerdo a las necesidades y requerimientos por parte de la supervisión del contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividades de aseo	Resultado requerido
----------------------------	----------------------------



FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-007

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

Áreas comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por el CACOM-5.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada,



FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-007

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

		líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por el CACOM-5.	Instalaciones del CACOM-5 en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas en el CACOM-5. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones del CACOM-5 a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones del CACOM-5 en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta



FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-007

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

		el servicio de aseo, en el horario laboral acordado en la orden de compra.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga el CACOM-5.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Baños	papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta.
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones del CACOM-5.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas del CACOM-5 indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por el CACOM-5 que deben estar ubicados dentro de las instalaciones
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones del

	FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	accidentes, de acuerdo con las instrucciones del CACOM-5.	CACOM-5, ej: limpieza de baños, pisos o techos.
--	---	---

Servicio Jardinería

Amarre 2024 - Por un valor total de TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$3.047.427,00).

RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC	RECURS O	UNIDAD DE MEDIDA	AMARRE VF 2025
02-02-02-008-005-09-7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	SERVICIO JARDINERIA AMARRE VF	80111600	16	Unidad	\$ 3,047,427.00

Vigencia Futura 2025 – Por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00).

RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC	RECURS O	UNIDAD DE MEDIDA	VF 2025
02-02-02-008-005-09-7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	SERVICIO JARDINERIA AMARRE VF	80111600	16	Unidad	\$ 40,000,000.00

PERFIL REQUERIDO

	Descripción
Formación requerida y acreditaciones	<p>(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.</p> <p>(b) Experiencia mínima de un (1) año en labores y servicios de jardinería (mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines en sedes administrativas).</p> <p>(c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Desinfección y limpieza; (ii) (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental <p>(d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.</p>



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-007

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

El personal dispuesto para prestar el servicio de jardinería deberá ser idóneo, preparado y capacitado para laborar en todas las actividades inherentes al objeto del contrato, para lo cual, la empresa deberá garantizar dos (02) operarios o los que en su momento sean requeridos de acuerdo a la necesidad y requerimientos presentados por parte de la supervisión.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

	Actividades de jardinería	Resultado requerido
Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines en sedes administrativas	Poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas. (máximo 4 m2 alrededor de la estructura).	El prado, las cercas vivas y plantas se encuentran correctamente podadas y con buen aspecto.
	Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye el suministro de plantas).	Las plantas están abonadas de acuerdo con las instrucciones y frecuencia indicada por el CACOM-5.
	Preparación y remoción de suelos para oxigenación.	
	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común.	
	Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los recipientes recibidores.	Las macetas, jardineras y soportes se encuentran limpias y con buen aspecto. Los recipientes recibidos se encuentran libres de agua.
	Revisión de humedad, riego de plantas, prados y árboles. (máximo 4 m2 alrededor de la estructura).	Los prados y cercas vivas, plantas y árboles son regados en la frecuencia requerida por el CACOM-5.
	Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común. Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en el CACOM-5.
Empaque, traslado y descargue de los desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección que el		

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	CACOM-5 haya establecido para este fin dentro de sus instalaciones.	
Elementos e insumos de jardinería		
Los elementos e insumos de jardinería requeridos para el trasplante y reemplazo de plantas deben ser suministrados por el CACOM-5.		
Requisitos adicionales		
Para la aplicación de plaguicidas en áreas que cuenten con una superficie mayor a 1.000 mt2 el Proveedor debe contar con "Licencia Sanitaria de Funcionamiento" expedida por la Secretaría de Salud del Distrito o Departamental (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya).		
El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el Decreto 1843 de 1991, del Ministerio de Salud, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya. El Proveedor debe aplicar los plaguicidas de tal modo que se minimice el riesgo de contaminación para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua, de acuerdo con los Criterios Ambientales de Aseo dados por el Ministerio de ambiente.		

Servicio de Mantenimiento

Amarre 2024 - Por un valor total de TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$3.047.427,00).

RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC	RECURS O	UNIDAD DE MEDIDA	AMARRE VF 2025
02-02-02-005-004-05	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS GENERALES OPERARIO DE MANTENIMIENTO AMARRE VF	80111620	16	Unidad	\$ 3,047,427.00

Vigencia Futura 2025 - Por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00).

RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC	RECURS O	UNIDAD DE MEDIDA	VF 2025
02-02-02-005-004-05	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS GENERALES OPERARIO DE MANTENIMIENTO AMARRE VF	80111620	16	Unidad	\$ 40,000,000.00

PERFIL REQUERIDO



FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-007

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

	Descripción
Formación requerida y acreditaciones	<p>(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedido por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.</p> <p>(b) Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en labores auxiliares de mantenimiento de edificios (apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.</p> <p>(c) Certificados de cursos de capacitación expedidos por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional o por empresas prestadoras de Servicios de Aseo, en por los menos dos (2) de las siguientes áreas de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) auxiliar en construcción de obras civiles;(ii) Plomería o fontanería;(iii) carpintería;(iv) resane y pintura;(v) cerrajería; y(vi) mantenimiento eléctrico. <p>(vii) Los operarios que cuenten con experiencia mayor a dieciocho (18) meses pueden acreditarla para reemplazar los certificados de capacitación, teniendo en cuenta que seis (6) meses de experiencia adicional equivaldrían a (1) certificado de curso de capacitación.</p> <p>(d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.</p> <p>Equivalencia:</p> <p>(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedido por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.</p> <p>(b) Experiencia mínima de doce (12) meses en labores auxiliares de mantenimiento de edificios (apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.</p>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	<p>(c) Certificados de cursos de capacitación expedidos por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en por los menos tres (3) de las siguientes áreas de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) auxiliar en construcción de obras civiles; (ii) Plomería o fontanería; (iii) carpintería; (iv) resane y pintura; (v) cerrajería; y (vi) mantenimiento eléctrico. <p>(d) Credencial de identificación vigente expedida por el proveedor.</p>
--	--

El personal dispuesto para prestar el servicio de mantenimiento deberá ser idóneo, preparado y capacitado para laborar en todas las actividades inherentes al objeto del contrato, para lo cual, la empresa deberá garantizar dos (02) operarios o los que en su momento sean requeridos de acuerdo a la necesidad y requerimientos presentados por parte de la supervisión.

Mantenimiento preventivo		Resultado requerido
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balastos, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.
Reparaciones locativas menores.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras,	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	incorrecto de los elementos en cuestión.
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes del CACOM-5.
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones del CACOM-5.
	Limpieza de la fachada de la Entidad siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021, del Ministerio de Trabajo.	La fachada de la Entidad se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
General	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe el CACOM-5. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las establecidas en este Anexo.	Buen funcionamiento y apariencia de las instalaciones del CACOM-5. Estas brigadas se desarrollan en el horario establecido en la orden de compra.
Mantenimiento correctivo		Resultado requerido
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua. Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o mohos en las zonas aledañas.
Mantenimiento eléctrico	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.
	Reparación de la señal de televisión por daños menores	Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.
Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, descoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades del CACOM-5.
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	Vidrios, persianas y tapetes en buen estado y funcionando adecuadamente.
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas,	Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	a estos lugares en el momento en el que el CACOM-5 lo necesite.
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reemplazo de dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Disponibilidad y buen funcionamiento de dispensadores.
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en el CACOM-5.
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera el CACOM-5.	Disponibilidad de espacios según lo requiera el CACOM-5.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ASEO	\$2.721.726.46	\$129.578.310,61
SERVICIO DE ASEO ESM	\$2.721.726.46	\$17.986.262,02
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$2.721.726.46	\$39.866.457,19
SERVICIO DE JARDINERIA	\$2.721.726.46	\$39.866.457,19
Valor Total Estimado		\$227.297.487,01

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (No aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	\$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
CPA	X	N/A	500017	31-01-2025

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	625	\$227.297.487,01	\$61.868.577,48	\$289.166.064,49
FECHA	31-01-2025			
RUBRO				
Autorización V. F.	OFICIO FAC			
FECHA	09-10-2024			
RUBRO				

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	34724	\$227.297.487,01	\$61.868.577,48	\$289.166.064,49
FECHA	28-12-2024			
RUBRO	A-02			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: NO:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del pago anticipado			
Cumplimiento del contrato	20	Duración de la OC y 6 meses mas	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15	Duración de la OC y 3 años mas	
Estabilidad y Calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	Duración de la OC y 6 meses mas	
Calidad del servicio			
Otros amparos (Por Ejemplo, Provisión de repuestos y accesorios)			
Póliza Responsabilidad Extracontractual			

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras.

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos.

Tabla 4 - Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	2.500 SMMLV*[i-1]]	2.500 SMMLV*[i]	5% del límite superior del rango

Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV

Fuente: Colombia Compra Eficiente

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	Hasta el 7 de septiembre de 2025
Lugar de ejecución de la adición	Comando Aéreo de Combate N°5 Vereda la Bodega – Rionegro, Antioquia
Valor de la adición	\$61.868.577,48
Forma de pago de la adición	Contra facturación de acuerdo al valor autorizado para la vigencia 2025
Otros	N/A

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Orden de Compra modificada autorizada y firmada por el Ordenador del Gasto y representante legal
2	CPA adición
3	CDP adición
4	Oficio proveedor aceptando la adición y ajustes
5	Oficio al ordenador del gasto aceptando la adición y ajustes


 CR. JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
 Ordenador del Gasto


 T1. JAVIER ZAPATA JARAMILLO
 Supervisor del Contrato

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024